

RESOLUCIÓN N° 07/2024.

Mendoza, 15 de enero del 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias y Resolución de Procuración General N° 745/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución de Procuración General N° 745/2023 se estableció la nómina de Magistrados/as y Funcionarios/as que cumplirán funciones durante la Feria Judicial de enero del 2024 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que, en la Tercera Circunscripción Judicial, los asuntos de la Unidad Fiscal de San Martín - La Colonia serán atendidos del 1 al 15 de enero por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Martín Scattareggi y del 16 al 31 de enero por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Jadur.

Que el Dr. Martín Scattareggi ha solicitado continuar atendiendo los asuntos de la Unidad Fiscal de San Martín - La Colonia hasta el día 31 de enero inclusive.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución de Procuración N° 745/2023 en lo relativo a los Magistrados que se encontrarán que se encontrarán a cargo de la mencionada Unidad Fiscal en las fechas referidas.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE el punto 42) del dispositivo I) de la Resolución de Procuración N° 745/2023 el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Los Asuntos de la UNIDAD FISCAL DE SAN MARTÍN - LA COLONIA serán atendidos del 1 al 15 de enero por la Fiscalía de Instrucción N° 1, a cargo del Dr. Martín Scattareggi y del 16 al 31 de enero por la Fiscalía de Instrucción N° 2, que se encontrará a cargo del Dr. Martín Scattareggi".

II.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA